ACTA DE **DECLARACIÓN DESIERTA** DE LA **LICITACIÓN** PÚBLICA **LOCAL**
SIN **CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

OPD/DIF/ SC-028/ 2025

"SERVICIO FUNERARIO PARA DIF TLAJOMULCO".

.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 03 tres de julio del 2025 dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa la jefatura de recursos materiales del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, sitio en la calle Nicolás Bravo número 6 "B", colonia centro, se reunieron: **C. Daniel Cortes Flores**, representante del Órgano Interno de Control, **C. Irma Guadalupe Aceves Alcázar,** Directora Administrativa, **C. BRENDA PRISCILLA SALAMANCA VALENZUELA**, Jefa de Recursos Materiales, quien preside este evento, en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para sustanciar los procedimientos y adjudicación y contratación en las materias de adquisiciones.

RESULTADO

1.- Que el día 24 de junio del 2025 dos mil veinticinco, se publicó la convocatoria para participar en la licitación pública referente "**SERVICIO FUNERARIO PARA DIF TLAJOMULCO** " requerido por el sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tlajomulco de Zúñiga. ----------
---

2.- Que, en términos de los requisitos establecidos en la convocatoria de la referida licitación, el día 03 tres de julio del 2025 dos mil veinticinco, a las 13:00 trece horas, venció el plazo para realizar la propuesta económica. ----------
---

3.-Que, a la fecha el vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas económicas señaladas en el punto inmediato anterior, no se cumplió lo que menciona el artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios debido a ello: ----------
---

CONSIDERADO

I.- Que, la unidad Centralizada de Compras es competente para sustanciar los procedimientos de adjudicación y contratación en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la convocatoria número OPD/DIF/ SC-028/2025 referente a " **SERVICIO FUNERARIO PARA DIF TLAJOMULCO**, requerido para del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga es que se procede a emitir los siguientes:

SOLO SE PRESENTO **UNA SOLA PROPUESTA** DE EMPRESA.

ACTA DE DECLARACIÓN **DESIERTA DE LA LICITACIÓN** PÚBLICA LOCAL SIN **CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISIONES**

OPD/DIF/ SC-028/2025

"SERVICIO FUNERARIO PARA DIF TLAJOMULCO".

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Dados los argumentos manifestados en los considerados anteriores, LA CONVOCANTE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA NÚMERO OPD/DIF/ SC-028/2025, referente a **"SERVICIO FUNERARIO PARA DIF TLAJOMULCO"** para el sistema para el desarrollo integral de la familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; con fundamento en lo establecido en el artículo 72 fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios.

SEGUNDO. Notifíquese la presente acta, al órgano de control interno para los tramites y efectos Jurídicos - administrativos correspondientes.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacen constar se da por concluida siendo las **14:20** catorce horas con veinte minutos del día 03 tres de julio del 2025 dos mil veinticinco.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco ÓRGANO DE CONTROL **DANIEL CORTES FLORES**	**BRENDA PRISCILLA SALAMANCA VALENZUELA** Jefatura de Recursos Materiales	**IRMA GUADALUPE ACEVES ALCAZAR** Dirección Administrativa
Representante del Órgano Interno de Control	Jefatura de Recursos Materiales	Directora Administrativa

de la *Licitación pública* Local *sin Concurrencia* del *Comité de Adquisiciones* ***OPD/DIF/ SC-028/2025*** **"SERVICIO FUNERARIO PARA DIF TLAJOMULCO"** *para* del *Sistema* el *Desarrollo Integral de* la *familia* del *municipio* de *Tlajomulco* de *Zúñiga*